



14 de enero de 2013

VD-37-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

LICR FM 14:39 16/01/13

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Teodoro Evans Benavides de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de julio del 2012 y el 1 de julio del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Ør. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a.i.

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Prof. Teodoro Evans Benavides

Expediente Archivo